

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase de Escuela	Provincia
Cartagena	Cartagena	40.989	«Primitiva López», Sección graduada	Murcia.
Oviedo	Oviedo	38.883	Retrasados Mentales, Colegio Nacional	Oviedo.
Castro Urdiales.	Castro Urdiales.	7.128	Enseñanza Especial	Santander.
Reinosa	Reinosa	10.044	Enseñanza Especial	Santander.
Santander	Santander	98.784	Enseñanza Especial	Santander.
Santofía	Santofía	7.535	Enseñanza Especial	Santander.
Torrelavega	Torrelavega	13.612	Enseñanza Especial	Santander.
Segovia	Segovia	32.092	Unitaria APADEFIN	Segovia.
Estación, La (Barrio)	Toledo	646	Graduada «Angel del Alcázar»	Toledo.
Toledo	Toledo	29.340	Colegio Nacional «Santiago de la Fuente»	Toledo.
Alacuas	Alacuas	7.914	Enseñanza Especial	Valencia.
Alcira	Alcira	23.049	Enseñanza Especial	Valencia.
Requena	Requena	8.508	Enseñanza Especial	Valencia.
Bilbao	Bilbao	290.151	Una vacante Colegio Nacional «Luis Briñas»	Vizcaya.
<i>Turno voluntario</i>				
Villena	Villena	18.547	Colegio Nacional «Príncipe D. Juan Manuel»	Alicante.
Llerena	Llerena	8.002	Unitaria	Badajoz.
Mérida	Mérida	28.675	Graduada	Badajoz.
Mérida	Mérida	28.675	Graduada	Badajoz.
Zafra	Zafra	9.911	Unitaria	Badajoz.
Córdoba	Córdoba	167.703	Graduada «Virgen de la Cabeza»	Córdoba.
El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	57.535	Patronato Protección Subnormales «Nuestra Señora Chamorro»	La Coruña.
Sarriá de Dalt ...	Sarriá de Ter ...	628	Graduada «Mater Dei»	Gerona.
Granada	Granada	148.048	Patronato Graduada «Santa Teresa»	Granada.
Ubeda	Ubeda	27.196	«General Saro»	Jaén.
Madrid	Madrid	2.167.147	«Miguel Unamuno»	Madrid.
Cartagena	Cartagena	40.989	Enseñanza Especial	Murcia.
Bilbao	Bilbao	290.151	Colegio Nacional «Cervantes»	Vizcaya.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 25 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid, los siguientes opositores:

- Don Manuel Domínguez Alonso.
- Don Enrique Arderiu Gras.
- Don José María Requena Rodríguez.
- Don Antonio Calafell Castelló.
- Don José Rivero Romero.
- Don Ignacio de Cuadra Echaide.
- Don Marcial Jesús López Moreno.
- Don Rafael María Corona Martín.
- Don Pablo Salvador Bullón.
- Don Efrén Cires Suárez, y
- Don Jaime Hrahe Olmedilla.

2.º Abierno nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 23 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), han solicitado tomar parte en las mismas varios solicitantes, entre los cuales ha sido admitido el siguiente opositor:

Don Roberto García Cairo.

3.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Angel Arranz Mangas, por no hacer constar en la solicitud todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y por no acompañar el trabajo científico.

Don Pedro Lluch Capdevila, por no hacer constar en la instancia que cumple con el requisito exigido en el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria; ni el compromiso a que alude el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

4.º Los opositores excluidos que figuran en el número tercero de la presente Resolución podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de julio de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente) y por no haber solicitado ningún nuevo aspirante en el nuevo plazo abierto por Orden de 30 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) en las oposiciones para la provisión en propiedad de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que fueron convocadas por Orden de 23 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar subsistente la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 20 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la que fueron declarados admitidos a las mismas los siguientes opositores:

- Don Daniel Poyán Díaz.
- Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.